



**Chihuahua**  
Gobierno del Estado

DICTAMEN BASE PARA FALLO No. 018/15  
DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
CONTRATISTAS No. PICH-CICH-01-2015

EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2015, EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS, INTEGRADO POR REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GENERAL DE GOBIERNO Y HACIENDA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y 52, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 34, 39, 61 Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN MENCIÓN, PROCEDIÓ A EVALUAR EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS FORMULADO POR LA PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE A EFECTO DE EMITIR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE BASE COMO FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO DE ADJUDICACIÓN RESPECTO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. PICH-CICH-01-2015, RELATIVO A LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE DIVERSOS TRAMOS DE LAS AVE. VÍCTOR HUGO, LUIS G. URBINA Y NICOLÁS GOGOL, DENTRO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, PROPIEDAD DE LA PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, HABIÉNDOSE DICTAMINADO LO SIGUIENTE:

#### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 11 de Febrero de 2015, el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Poder Ejecutivo y sus Organismos, emitió el Dictamen No. 016/15, mediante el cual se autorizó a la Promotora de la Industria Chihuahuense, para llevar a cabo el procedimiento de Invitación a cuando menos tres Contratistas No. **PICH-CICH-01-2015** y después emitir el dictamen que sirva de base para fallo de la obra arriba descrita.

II.- Con fecha 11 de Febrero de 2015, la Promotora de la Industria Chihuahuense, envió cartas invitación a tres contratistas, para participar en el Concurso por **Invitación a cuando menos tres Contratistas No. PICH-CICH-01-2015**.

III.- La Construcción de la presente obra será con cargo al Oficio de Suficiencia Presupuestal del Departamento Administrativo No. **PIC-UA/03/2015**, de fecha 06 de Febrero de 2015, emitido por el C.P. Javier Marrufo Pérez, Jefe de la Unidad Administrativa de la Promotora de la Industria Chihuahuense.

IV.- En las bases respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, así como las condiciones y requisitos para participar en el presente concurso.

Calle J. Terrazas No. 300  
Col. Santa Rosa, C.P. 31050  
Chihuahua, Chih.  
Tels. (614) 439-78-78  
www.chihuahua.gob.mx/scop

"2014, Año del Centenario del Natalicio  
de Don Octavio Paz Lozano".





**Chihuahua**  
Gobierno del Estado

DICTAMEN BASE PARA FALLO No. 018/15  
DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
CONTRATISTAS No. PICH-CICH-01-2015

V.- Con fecha 16 de Febrero de 2015, se celebró la Junta de Aclaraciones a las Bases del Concurso, levantándose el acta respectiva.

VI.- Con fecha 20 de Febrero de 2015, se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, habiéndose aceptado para su revisión detallada tres propuestas presentadas, con los sobres que contenían la propuesta técnica y económica, mismos que se enlistan en el acta respectiva y que en obvio de repeticiones se tiene por reproducida, procediendo con la apertura de las propuestas técnicas aceptando para su análisis las siguientes:

**CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS, S.A. DE C.V.**

**MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.**

**ING. GILBERTO IGNACIO MORALES PEÑA**

En esta etapa, según constancias exhibidas no se desecho propuesta alguna.

VII.- Acto seguido la Convocante dio inicio a la segunda etapa, correspondiente a la apertura de las propuestas económicas, de las técnicas que no fueron rechazadas conforme al segundo párrafo de la Fracción I del Artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, admitiendo las siguientes:

EMPRESA	IMPORTE PROPUESTO SIN INCLUIR I.V.A.
CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS, S.A. DE C.V.	\$2'584,952.00
MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.	\$2'607,082.80
ING. GILBERTO IGNACIO MORALES PEÑA	\$2'506,601.40

En esta etapa, según constancias exhibidas no se desechó propuesta alguna.

**RESULTANDO**

Calle J. Terrazas No. 300  
Col. Santa Rosa, C.P. 31050  
Chihuahua, Chih.  
Tels. (614) 439-78-78  
www.chihuahua.gob.mx/scop

"2014, Año del Centenario del Natalicio  
de Don Octavio Paz Lozano".





**Chihuahua**  
Gobierno del Estado

DICTAMEN BASE PARA FALLO No. 018/15  
DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
CONTRATISTAS No. PICH-CICH-01-2015

Ejecutado el análisis detallado por parte de la Convocante de las propuestas recibidas conforme los criterios establecidos en el Artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y en las Bases del Concurso por Invitación a cuando menos tres Contratistas, fue turnado a este Comité para conocer y emitir con base en dicho análisis el Dictamen Base para Fallo, lo anterior de conformidad con lo previsto en el último Párrafo del numeral citado, así como de la fracción I del Artículo 48 de la multicitada Ley.

Resultado:

**CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS, S.A. DE C.V.**

Resultado: Cada documento contiene toda la información solicitada y lo precios unitarios, los costos de horario de la maquinaria, la integración de salarios y cotos indirectos, cumplen con lo establecido en las bases y reúnen los requerimientos solicitados, por lo que se califica de solvente.

**MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.**

Resultado: Cada documento contiene toda la información solicitada y lo precios unitarios, los costos de horario de la maquinaria, la integración de salarios y cotos indirectos, cumplen con lo establecido en las bases y reúnen los requerimientos solicitados, por lo que se califica de solvente.

**ING. GILBERTO IGNACIO MORALES PEÑA**

Resultado: Cada documento contiene toda la información solicitada y lo precios unitarios, los costos de horario de la maquinaria, la integración de salarios y cotos indirectos, cumplen con lo establecido en las bases y reúnen los requerimientos solicitados, por lo que se califica de solvente.

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS CALIFICADAS SOLVENTES**

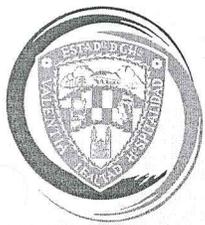
<p><b>1</b></p> <p><b>ING. GILBERTO IGNACIO MORALES PEÑA</b></p> <p>Propone un importe sin incluir I.V.A. \$2'506,601.40</p>	<p><b>2</b></p> <p><b>CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS, S.A. DE C.V.</b></p> <p>Propone un importe sin incluir I.V.A. \$2'584,952.00</p>
--	--

Calle J. Terrazas No. 300  
Col. Santa Rosa, C.P. 31050  
Chihuahua, Chih.  
Tels. (614) 439-78-78  
www.chihuahua.gob.mx/scop

"2014, Año del Centenario del Natalicio  
de Don Octavio Paz Lozano".



*(Handwritten signatures in purple ink)*



**Chihuahua**  
Gobierno del Estado

DICTAMEN BASE PARA FALLO No. 018/15  
DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
CONTRATISTAS No. PICH-CICH-01-2015

3

**MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.**

Propone un importe sin incluir I.V.A.  
\$2'607,082.80

**CONSIDERANDO**

Que obtenido el resultado técnico y económico de las propuestas calificadas solventes en virtud de que satisfacen la totalidad de los requerimiento el contrato deberá otorgarse a la propuesta solvente con el importe más bajo.

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 48 Fracción I, 52 último párrafo, 53, 54 y demás aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, debe otorgarse el fallo correspondiente a la persona física de nombre **ING. GILBERTO IGNACIO MORALES PEÑA** por una cantidad de **\$2'907,657.62 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 62/100 M.N.)**, misma que incluye el I.V.A., por ser la propuesta solvente con el importe más bajo.

Dado en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los Veintisiete días del mes de Febrero de Dos mil Quince.

**COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
LA REPRESENTANTE Y PRESIDENTA**

**LIC. MARÍA FERNANDA SALCIDO TORRES**

**POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
REPRESENTANTE**

**LIC. ADRIANA ARELY RAMIREZ DELGADO**

Calle J. Terrazas No. 300  
Col. Santa Rosa, C.P. 31050  
Chihuahua, Chih.  
Tels. (614) 439-78-78  
www.chihuahua.gob.mx/scop

"2014, Año del Centenario del Natalicio  
de Don Octavio Paz Lozano".





**Chihuahua**  
Gobierno del Estado

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas

COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS

DICTAMEN BASE PARA FALLO No. 018/15  
DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
CONTRATISTAS No. PICH-CICH-01-2015

POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA  
REPRESENTANTE

ING. SAÚL ALFONSO FRANCO MARTÍNEZ

POR LA PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE  
CONVOCANTE

Calle J. Terrazas No. 300  
Col. Santa Rosa, C.P. 31050  
Chihuahua, Chih.  
Tels. (614) 439-78-78  
[www.chihuahua.gob.mx/scop](http://www.chihuahua.gob.mx/scop)

"2014, Año del Centenario del Natalicio  
de Don Octavio Paz Lozano".

